

V FORO MÉXICO –UNIÓN EUROPEA

Breves comentarios

México y la Unión Europea tienen una muy larga relación comercial, política, cultural y social, esta relación se da entre los gobiernos y entre las diversas formas organizativas de la Sociedad Civil de la Unión europea como mexicana.

La relación se ha concretizado y formalizado a través de la firma del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación México - Unión Europea, mejor conocido como acuerdo global.

Durante los últimos trece años un grupo de organizaciones de la sociedad civil le han dado seguimiento al acuerdo global a través de la participación en los foros de Dialogo de la Sociedad Civil con las Instituciones de Gobierno México y de la Unión Europea.

En todo este tiempo una demanda de las organizaciones de la sociedad civil mexicana y de la Unión Europea ha sido la de incluir la participación de las organizaciones europeas y mexicanas en los espacios del dialogo. Hasta ahora los resultados han sido pocos.

En este marco se da la convocatoria para participar en el V FORO DE DIALOGO ENTRE LAS SOCIEDADES CIVILES Y LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO MEXICO Y LA UNIÓN EUROPEA. Que se realizo en Bruselas, Bélgica los días 25 y 26 de Octubre del presente año.

Además de la participación de los representantes de las instituciones de gobierno México y de la Unión Europea por parte de México participo una delegación de 18 Organizaciones de diferente índole, entre ellas sindicatos, organizaciones campesinas, de derechos humanos y por el lado de la sociedad civil europea estuvo presente el Comité Económico y Social Europeo (CESE), que aglutine a diversas organizaciones sindicales y sociales.

Los trabajos se organizaron en tres mesas de trabajo: Dialogo Político y la cooperación estratégica, cuestiones económicas y comerciales y una tercera llamada Cooperación.

En las tres mesas se abordó las acciones realizadas hasta ahora en cada una de las temáticas así como el diagnostico actual para concluir en recomendaciones para las instituciones del gobierno de México y de la Unión Europea.

Un tema que cruzo prácticamente la discusión en las tres mesas fue el referente a las inversiones de empresas europeas en los territorios de los pueblos indígenas de manera particular los proyectos eólicos en el istmo de Tehuantepec, Oaxaca.

La demanda y exigencia de las organizaciones mexicanas, entre de ellas EDUCA, fue la de detener o en su caso revisar los procedimientos para este tipo de inversiones, que en la mayoría de los casos violentan los derechos de los pueblos indígenas a la tierra y al territorio, derecho consagrado en diferentes tratados o acuerdos internacionales que han sido firmados por el gobierno mexicano y el de la Unión Europea.

De igual manera se exigió se respete el derecho que tienen los pueblos indígenas a la consulta y al consentimiento previo, libre e informado según los criterios internacionales al respecto. Diversa fueron las recomendaciones realizadas por las sociedades civiles de Europa y México, se destacan las siguientes:

1. Se debe realizar como se comprometió la UE hace dos años a una evaluación del acuerdo comercial con un enfoque de derechos humanos.
2. Se debe modificar la relación comercial tomando como base las asimetrías reales entre México y la Unión Europea, reconociendo que el hambre es un mal que se debe erradicar conjuntamente.
3. Se recomienda que al realizarse las inversiones de las empresas de los estados miembros de la UE, deban cumplir con las reglas jurídicas y de derecho laboral de México. Debe cumplir con los códigos de ética y conducta y tratados internacionales.
4. Se requiere una valoración del Gobierno Mexicano conjunto con organizaciones de la sociedad civil sobre el componente de cooperación y su impacto los últimos diez años.
5. Debido a que se cuestiona la inclusión del sector privado como el agente principal de desarrollo, se requiere establecer criterios y mecanismos de monitoreo para regular sus acciones con base a las normas internacionales. Particularmente se

debe regular su actuación conforme a los intereses sociales y normas internacionales de protección a los derechos humanos y laborales.

6. Que los proyectos de inversión respeten los derechos de los pueblos indígenas a la tierra y el territorio así como el derecho a la consulta y al consentimiento libre, previo e informado según los criterios internacionales.

Falta mucho camino por recorrer, faltan cosas por realizar, pero hay pequeños pasos que se han dado para reconocer el derecho de la Sociedad Civil tanto Mexicana como Europea a participar de estos diálogos para proponer otra manera de relación entre México y la Unión Europea, relación que tome en cuenta los derechos humanos, el crecimiento sano, entre otras cosas.

31/10/2012

Servicios para una Educación Alternativa, EDUCA, A.C.